COMUNICACION Nº 5352

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

1) Si existe conocimiento por parte de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz de las obras de rellenamiento que se están ejecutando en el predio de 6 ha correspondiente a la Universidad Nacional del Litoral a la vera de la Ruta Nacional Nº 168 por parte de ésta última.
2) En caso afirmativo, indicar cuáles son y adjuntar al presente copias de las actuaciones administrativas y/o autorizaciones requeridas ante la autoridad de aplicación conforme a la Ordenanza Nº 11.748 – Arts. 1º , 3, ss. y cc. – por parte de la Universidad Nacional del Litoral a fin de llevar adelante las tareas referidas.
3) Si en el trámite pertinente se ha requerido la presentación de los informes necesarios de impacto ambiental, tanto sobre el yacimiento de extracción como del recinto donde se deposita el material extraído.
4) Asimismo se informe si en el trámite se ha verificado el estricto cumplimiento de las previsiones del artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.748.
5) También se informe si en el citado predio denominado “Ciudad Universitaria”, existen autorizaciones y/o habilitaciones otorgadas y/o en trámite por la Municipalidad referidas a las construcciones, edificios y/o mejoras en el marco del Reglamento de Ordenamiento Urbano y/o normas antecedentes.

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00876682-6 (PC).-